



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 485

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria N°11 del año 2017, Sector Municipal

Puerto Williams, 4 AGO. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Memorándum N° 35 de fecha 07/03/2017 de jefa Dpto. de Desarrollo Comunitario a Alcalde, solicitando la Modificación;
- El Memorándum N° 28 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde;
- El Memorándum N° 157 de fecha 09/03/2017 de Alcalde a Director de Administración y Finanzas;
- Proposición de Modificación presupuestaria N°11/2017, Sector Municipal, presentada por Director de Dpto. de Administración y Finanzas;
- La Moción de Acuerdo N° 90 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07/08/2017.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la proposición de Modificación Presupuestaria N° 11, del año 2017, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	DISMINUCION DE INGRESOS	MILES DE \$
115.15.000.000	CAJA INICIAL	8.330
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS		8.330

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.29.05.001	Máquinas y equipos de Oficina	5.000
215.22.06.999	Otros	1.500
215.22.05.001	Electricidad	1.000
215.22.08.006	Mantenimiento de señalizaciones	830
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		8.330

Conforme a los **VISTOS y CONSIDERANDO**,
 ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / JCV / LSP / afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales. 2.-Secretaría Municipal. 3.- Alcaldía. 4.- Archivo Concejo. 5.- Secplan



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 90

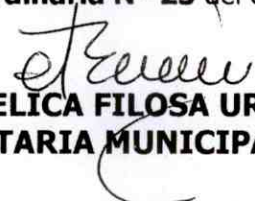
El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la **"Proposición de Modificación Presupuestaria N° 11 de fecha 03/08/2017. Sector Municipal"**.

APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 DE FECHA 03/08/2017. SECTOR MUNICIPAL.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	7		

Por 7 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 90 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 25** del día 07 de agosto del año 2017.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos,
RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha de 07 de Agosto de 2017, **APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 DE FECHA 03/08/2017. SECTOR MUNICIPAL**, presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°90 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11/2017

SECTOR MUNICIPAL

03/08/2017

ITEMS	DISMINUCIÓN DE INGRESOS	MILES DE \$
115.15.000,000	Caja Inicial	8.330
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS		8.330

ITEMS	DISMINUCIÓN DE GASTOS	MILES DE \$
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
215.22.06.999	Otros	1.500
215.22.05.001	Electricidad	1.000
215.22.08.006	Mantenimiento de señalizaciones	830
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		8.330

La proposición de modificación es para ajuste de Inicial de caja.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Directora (S) Administración y Finanzas